

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 426

Artículo Primero.- La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba la modificación en la integración de las siguientes Comisiones de Dictamen Legislativo, para quedar como sigue:

Comisión de Desarrollo Urbano

Cambio de presidente para quedar como sigue:

Presidente:	C. Dip. Jesús Ángel Nava Rivera
Vice- Presidente:	C. Dip. Rosalva Llanes Rivera
Secretario:	C. Dip. María Concepción Landa García Téllez
Vocal:	C. Dip. José Luís Garza Ochoa
Vocal:	C. Dip. Adrián de la Garza Tijerina
Vocal:	C. Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez
Vocal:	C. Dip. Guillermo Alfredo Rodríguez Páez
Vocal:	C. Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta
Vocal:	C. Dip. Hernán Salinas Wolberg
Vocal:	C. Dip. Felipe de Jesús Hernández Marroquín
Vocal:	C. Dip. Marco Antonio Martínez Díaz

Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos

Cambio de Vocal para quedar como sigue:

Presidente:	C. Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza
Vice- Presidente:	C. Dip. Oscar Alejandro Flores Escobar
Secretario:	C. Dip. Alhinna Berenice Vargas García
Vocal:	C. Dip. Alicia Maribel Villalón González
Vocal:	C. Dip. Mercedes Catalina García Mancillas
Vocal:	C. Dip. Liliana Tijerina Cantú
Vocal:	C. Dip. Eustolia Yanira Gómez García
Vocal:	C. Dip. Eva Margarita Gómez Tamez
Vocal:	C. Dip. María Concepción Landa García Téllez
Vocal:	C. Dip. Rubén González Cabrieles
Vocal:	C. Dip. Marco Antonio Martínez Díaz

Comisión de Hacienda del Estado

Cambio de Vocal para quedar como sigue:

Presidente:	C. Dip. Gloria Concepción Treviño Salazar
Vice- Presidente:	C. Dip. Karina Marlen Barrón Perales
Secretario:	C. Dip. José Arturo Salinas Garza
Vocal:	C. Dip. Marco Antonio González Valdez
Vocal:	C. Dip. Sergio Arellano Balderas
Vocal:	C. Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía
Vocal:	C. Dip. Laura Paula López Sánchez
Vocal:	C. Dip. Marcelo Martínez Villarreal
Vocal:	C. Dip. Marcos Mendoza Vázquez
Vocal:	C. Dip. Samuel Alejandro García Sepúlveda
Vocal:	C. Dip. Cosme Julián Leal Cantú

Comisión de Justicia y Seguridad Pública

Cambio de Vice-Presidente y Vocal para quedar como sigue:

Presidente:	C. Dip. Gabriel Tláloc Cantú Cantú
Vice- Presidente:	C. Dip. Eva Patricia Salazar Marroquín
Secretario:	C. Dip. Laura Paula López Sánchez
Vocal:	C. Dip. Marco Antonio González Valdez
Vocal:	C. Dip. José Arturo Salinas Garza
Vocal:	C. Dip. Karina Marlen Barrón Perales
Vocal:	C. Dip. Marcelo Martínez Villarreal
Vocal:	C. Dip. Marcos Mendoza Vázquez
Vocal:	C. Dip. Samuel Alejandro García Sepúlveda
Vocal:	C. Dip. Rubén González Cabrieles
Vocal:	C. Dip. Sergio Arellano Balderas

Artículo Segundo.- La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba el cambio en la integración de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, Órgano de Dirección contemplado en el art. 50 fracción I, inciso b), numeral 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado, para quedar como sigue:

Comisión de Coordinación y Régimen Interno
Cambio de Vocal para quedar como sigue:

Presidente:	C. Dip. José Arturo Salinas Garza
Vice- Presidente:	C. Dip. Marco Antonio González Valdez
Secretario:	C. Dip. Karina Marlen Barrón Perales
Vocal:	C. Dip. Samuel Alejandro García Sepúlveda
Vocal:	C. Dip. Felipe de Jesús Hernández Marroquín
Vocal:	C. Dip. Rubén González Cabrieles
Vocal:	C. Dip. Sergio Arellano Balderas
Vocal:	C. Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta
Vocal:	C. Dip. Oscar Javier Collazo Garza
Vocal:	C. Dip. Marcos Mendoza Vázquez

TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 01-primeros de Octubre del año en curso.

Segundo.- Envíese al Ejecutivo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

PRESIDENTE

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ